



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciseis horas con cuarenta minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PDD-181/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Francisco Adrián Sánchez Villegas**, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo de cuatro de mayo de la presente anualidad, emitido por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de clave **IEE-PES-118/2021**, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veinte de mayo de dos mil veintiuno.

VISTO: El estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 295 numeral 3, incisos a) y c); 297, numeral 1, inciso b), d) y m); 299, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19, fracción I; 27, párrafo primero, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

1. **Recepción.** Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PDD-181/2021**, para los efectos legales a los que haya lugar.
2. **Circulación del proyecto de resolución.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa, para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia de dicho proyecto a la magistrada y magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.
3. **Convocatoria a sesión de pleno a distancia.** Se convoca a sesión de Pleno virtual, a través de las tecnologías de la información que para tal efecto dispone la Coordinación de Sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse a las diecisiete horas con treinta minutos del veintiuno de mayo de este año, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.
4. **Domicilio procesal.** Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el Periférico de la Juventud 10301, colonia Ignacio Allende, C.P. 31125 de esta ciudad Chihuahua, así como autorizando para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones a las personas descritas en su escrito inicial.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe.
DOY FE. Rubricas.



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General